

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO CONTABLE DEL PERIODO 2013**

A los Accionistas de la Junta Directiva de la compañía SLEM S.A.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y al artículo vigésimo octavo de los estatutos de SLEM S. A en mi calidad de Comisario presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La Administración de la compañía SLEM S. A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF's pymes, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar información financiera razonable, libre de errores materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal de SLEM S. A.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financiero de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de la Administración los informes de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes estados del Resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía así como las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión del Comisario Principal de SLEM S. A.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente –en todos los aspectos materiales- la situación financiera de SLEM S. A al 31 de Diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la normativa contable vigente.

Además he podido verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

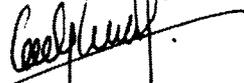
La Administración promueve el mejoramiento de los controles internos con el levantamiento de las normas de procedimiento a la que deben sujetarse las personas que desempeñan funciones administrativas, contables y de operaciones de los proyectos. Esto creado en el año 2013.

Así también, puedo opinar que la Administración se preocupa constantemente de cumplir con las obligaciones tributarias y laborales, pues en la fecha de la revisión de los libros, se encontraban cancelados los impuestos de Diciembre/2013 y las remuneraciones y el Decimo Tercer Sueldo había sido pagado oportunamente.

Todos los programas, software y otros intangibles de propiedad intelectual de terceros tienen licencia correspondiente cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor por parte de la Compañía.

No he encontrado ninguna anomalía que se considere significativa.

Atentamente



Abel Romeo Orrala Reyes

C.I. 0907600266

Lic. Contador No. 042869

Guayaquil, 31 de Marzo de 2014